

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-220120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,383

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,383) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Eugenia María Cortez Oliva, Jefa del Departamento de Administración de Personal, de la Dirección de Talento Humano, somete a consideración solicitud para el pago en concepto del 30% de vacaciones, correspondiente al mes de enero de 2020.
- II- Que según el Reglamento Interno de la Municipalidad de Santa Tecla y Unidades Descentralizadas, en su artículo 69, establece que: “Independientemente del régimen laboral que desempeñe y de la ley que según el caso se le aplique, el servidor público, que desempeñe labores que por su naturaleza sea imposible suspender y que por lo tanto, no goce de las vacaciones que ordinariamente goza el personal administrativo de conformidad a la LAVLEP, después de un año continuo de labores tendrán derecho a gozar de quince días de vacaciones anuales remuneradas, las cuales se asignaran para cada uno de ellos en el tiempo que el respectivo Jefe del Departamento considere apropiado a las necesidades de la Administración, sin que ello ocasione retraso en el desempeño de la labor que se realiza, y además a una prestación equivalente al salario ordinario correspondiente a dicho lapso más un 30% del mismo, el que deberá pagarse antes del inicio de la vacación e incluirá todos los días que quedaren comprendidos desde la fecha en que se inicie hasta el día en que finalice”.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,252.60), en concepto del 30% de vacaciones anuales correspondiente al mes de enero de 2020, según el detalle siguiente:**

NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO	MONTO US\$
ARMANDO LOPEZ TORRES	AGENTE 1ª CATEGORIA	SUB DIRECCION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS - ADMON	75.75
AMADEO ALFARO CORADO	AGENTE 3ª CATEGORIA	SUB DIRECCION DE OPERACIONES - ADMON	49.50

CARLOS OMAR CARABANTES ESCOBAR	AGENTE 3º CATEGORIA	SUB DIRECCION DE OPERACIONES - ADMON	49.50
JOSE ALFREDO SAÑAS FLORES	AGENTE 3º CATEGORIA	SUB DIRECCION DE OPERACIONES - ADMON	49.50
MILTON YOVANI PEÑA	AGENTE 3º CATEGORIA	SUB DIRECCION DE OPERACIONES - ADMON	49.50
NERY ALFONSO GUTIERREZ BACHEZ	AGENTE 3º CATEGORIA	SUB DIRECCION DE OPERACIONES - ADMON	49.50
RAUL ANTONIO CRUZ GOMEZ	AGENTE 3A. CAT. MOTOCICLISTA	SUB DIRECCION DE OPERACIONES - ADMON	60.00
SALVADOR ALEXANDER RODRIGUEZ CORTEZ	AGENTE 3A. CAT. MOTOCICLISTA	SUB DIRECCION DE OPERACIONES - ADMON	60.00
SERGIO AMILCAR CAMPOS	AGENTE 3º CATEGORIA	SUB DIRECCION DE OPERACIONES - ADMON	49.50
JOSE RODRIGUEZ VENTURA	SUB COMANDANTE	SUB DIRECCION DE OPERACIONES - ADMON	118.50
DOUGLAS EDGARDO TREJO EVORA	AGENTE 3A. CAT. MOTOCICLISTA	SUB DIRECCION DE OPERACIONES - ADMON	60.00
FELIX ALFREDO GARCIA GARCIA	AGENTE 3º CATEGORIA	SUB DIRECCION DE OPERACIONES - ADMON	49.50
ISMAEL ANTONIO GONZALEZ PERLA	AGENTE 3º CATEGORIA	SUB DIRECCION DE OPERACIONES - ADMON	49.50
CRISTIAN MANUEL TOBAR RAMOS	AGENTE 1º CATEGORIA	SUB DIRECCION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS - ADMON	70.50
GEREMIAS GAMALIEL ALVARADO CABRERA	AGENTE 3º CATEGORIA	SUB DIRECCION DE OPERACIONES - ADMON	49.50
ANGEL LOPEZ DE LEON	AUXILIAR	UNIDAD TECNICA Y SUPERVISION - ADMON	54.20
CRUZ VALLE	PEON	DELEGACION DISTRITAL III - ADMON	81.90
EDWIN ANTONIO CARBALLO HERNANDEZ	PEON	CENTRAL	60.86
RUBEN RAMIREZ ALVAREZ	AUXILIAR	UNIDAD DE PEQUEÑAS OBRAS - ADMON	60.86
FATIMA ONEYDA MORALES	ENCARGADO COMBUSTIBLE	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES - ADMON	128.25
INES CRUZ MELGAR	PEON	DELEGACION DISTRITAL III - ADMON	71.18
BERNARDINO RAMIREZ	AGENTE 1º CATEGORIA	SEGURIDAD PATRIMONIAL - ADMON	75.75
JOSE CRISTOBAL CARBAJAL BELTRAN	AGENTE 1º CATEGORIA	SEGURIDAD CIUDADANA - ADMON	75.75
OSCAR ARMANDO LOPEZ DIAZ	AGENTE 1º CATEGORIA	SEGURIDAD CIUDADANA - ADMON	75.75
TIMOTEO VILASECA ANGEL	AGENTE 1º CATEGORIA	SEGURIDAD PATRIMONIAL - ADMON	75.75
JOSE WILFREDO ZALDAÑA ALFARO	AGENTE 1º CATEGORIA	SEGURIDAD CIUDADANA - ADMON	75.75
HECTOR ANTONIO ORTIZ LOPEZ	SUB COMANDANTE	SEGURIDAD PATRIMONIAL - ADMON	118.50
TEODOLINDO ANTONIO MENJIVAR MIRANDA	INSPECTOR-JEFE	SEGURIDAD CIUDADANA - ADMON	105.00
FREDY ANTONIO RIVAS	INSPECTOR-JEFE	SEGURIDAD PATRIMONIAL - ADMON	105.00
MARIO GARAY ALVARENGA	AGENTE 1º CATEGORIA	SEGURIDAD PATRIMONIAL - ADMON	75.75
CARLOS ERNESTO LOPEZ MELÉNDEZ	ENCARGADO COMBUSTIBLE	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGO	122.10

-Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintidós días del mes de enero de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN

MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**